



Como parte del proyecto de Ecogestión Integral que llevamos a cabo en nuestra comunidad, hemos obtenido el apoyo de los Fondos Next Generation o Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Unión Europea. Gracias a esta financiación se ha podido llevar a cabo un proyecto innovador y transformador, con la instalación y montaje de paneles solares para autoconsumo, con volcado de excedentes y sin acumulación, de las oficinas de la Urbanización.

Los paneles solares son una solución sostenible y respetuosa con el medio ambiente para la generación de energía. Esta iniciativa no solo representa una inversión en la infraestructura y el bienestar de nuestra comunidad en el presente, sino que también demuestra nuestro compromiso con un futuro sostenible al adoptar tecnologías limpias y promoviendo así un entorno más saludable



Para esta ocasión se ha optado por una instalación de 9,20 kWp ubicada de forma coplanar a los tejados de las oficinas con la instalación de un inversor de tipo híbrido de capacidad 8 Kw/230v en previsión a futura ampliación de la instalación, tanto en placas solares como en la instalación de sistemas de acumulación.

La instalación se ha compuesto de 20 paneles solares de una potencia por panel de 455 Wp

Los fondos Europeos aprobados suponen el 45 % del presupuesto total de la instalación.

La instalación alcanzó en el año 2024 un 53,7% de cuota autoconsumo superando las expectativas previstas.



**Proyecto acogido al programa de incentivos ligados al autoconsumo yalmacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU**

## #PlanDeRecuperación

<b>Beneficiario:</b>	<b>S.C.P. URBANIZACION VALLE R. LOS MONASTERIOS</b>
<b>Componente (C7:l1):</b>	<b>ACTUACIONES DE GENERACION CON ENERGIAS RENOVABLES</b>
<b>Inversión total:</b>	<b>10.394,40 €</b>
<b>Importe de la ayuda:</b>	<b>4.677,48 €</b>
<b>Potencia (kW):</b>	<b>9,20 KWP</b>

***Real Decreto 477/2021***